

Informe Plan Nacional de Abordaje Integral (Plan Ahí)

El Consejo Nacional de Políticas Sociales -presidido por la Sra. Ministra de Desarrollo Social- está implementando el Plan Nacional de Abordaje Integral (Plan Ahí) en conjunto con los Ministerios de Educación, Desarrollo Social, Seguridad, Interior y Transporte, Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Salud y Defensa.

En junio de 2012, el Plan Ahí comenzó su trabajo en los siguientes barrios: La Cárcova, Independencia y Villa Hidalgo, del partido de San Martín, provincia de Buenos Aires; y en Ciudad Oculta, Villa Cildañez y Villa 31 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En septiembre del mismo año, el abordaje se amplió a barrios de los municipios de Avellaneda, Lanús y Quilmes, todos de la provincia de Buenos Aires; y a la Villa 1-11-14, Villa 21-24 y Villa Zavaleta, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El conjunto de ministerios nacionales ejecutan políticas articuladas destinadas a mejorar la calidad de vida, fortalecer la participación comunitaria y garantizar el acceso a los derechos de los habitantes de distintos barrios. Para ello, prevé la construcción de Centros de Integración Comunitaria (CIC) y la conformación de una mesa de gestión barrial, que registre y canalice las necesidades de los barrios. Entre otras acciones, los ministerios nacionales realizan operativos de vacunación, tramitación gratuita de documentos nacionales de identidad, entrega de pensiones no contributivas, mejoramiento de la infraestructura de las instituciones barriales, obras de pavimentación de calles, puesta en funcionamiento de luminarias públicas, limpieza de canales y basurales, talleres de acceso a oportunidades laborales, fortalecimiento de la prevención del delito, la reparación y mejora del equipamiento y la infraestructura escolar y la construcción de nuevos establecimientos educativos.

ACCIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En este marco, el Ministerio de Educación de la Nación atiende a 169 escuelas de todos los niveles y modalidades y a más de 50 sedes del Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (Fines). Hasta el momento, el Ministerio ha destinado fondos para reparaciones, mejoramiento y ampliación de la infraestructura escolar; compra de equipamiento tecnológico, audiovisual, artístico y deportivo; entrega de guardapolvos; provisión de libros de texto y literatura; talleres de formación en prevención de adicciones, educación sexual integral, apoyo escolar y fortalecimiento de la memoria; jornadas recreativas, de promoción de la terminalidad educativa y de fomento al acceso a las carreras universitarias.

Para el cumplimiento de este objetivo, el Ministerio de Educación de la Nación destina **aportes económicos a los establecimientos educativos** para i) mejorar las condiciones

edilicias, ii) renovar el equipamiento audiovisual, artístico y deportivo, iii) adecuar los sistemas de ventilación de los predios educativos e iv) incrementar los materiales didácticos disponibles. Eso implica acciones de relevamiento de necesidades y seguimiento de las mismas por parte de un equipo de trabajo especializado en estas tareas.

Entre las tareas de los referentes del Ministerio de Educación, se encuentra la de conocer la situación de los establecimientos educativos en cuanto a las distintas políticas y líneas de acción que el Ministerio destina a cada uno de los niveles.

En el caso de las escuelas primarias, todas las escuelas de los barrios del Plan Ahí deben participar del **Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE)** cuyos objetivos son: garantizar el acceso y la permanencia en la escuela primaria a todos los niños y niñas del entorno cercano; generar alternativas pedagógicas que permitan el apoyo a los niños y niñas que más lo necesiten; desarrollar estrategias que mejoren la enseñanza; mejorar las capacidades de lectura y escritura; fortalecer la enseñanza como una tarea colectiva y públicamente construida; fortalecer los vínculos entre la escuela, la familia y organizaciones de la sociedad civil; utilizar los recursos y materiales que el Estado pone a disposición en cada institución escolar, entre otros.

En el marco de las políticas socioeducativas orientadas a favorecer el cumplimiento pleno del derecho a la educación de todos los niños y niñas, se enmarcan los **Centros de Actividades Infantiles (CAI)**. Dichos Centros se proponen ampliar el universo cultural y fortalecer las trayectorias escolares de los alumnos que requieren mayor acompañamiento pedagógico para acceder y/o completar sus estudios; están destinados a todos los niños y las niñas que se encuentran cursando la escuela primaria en contextos de alta vulnerabilidad social. Todos los alumnos y las alumnas de las escuelas donde funcionan los CAI pueden participar los días sábados de los talleres y de otras actividades culturales que en ese espacio se organizan y se llevan a cabo.

Desde el Ministerio de Educación de la Nación, a través de su Dirección de Nivel Primario, se ha decidido equipar a las escuelas primarias con la modalidad de **Aula Digital Móvil**, ya que su estructura modular, posibilita trabajar en distintas configuraciones (de manera local en la netbook, en red -conectados al servidor-, grupalmente o de manera individual). El equipamiento acompaña la flexibilidad de las diversas propuestas pedagógicas para cumplir los objetivos políticos pedagógicos del Nivel.

En cuanto a las escuelas secundarias, todas deben elaborar sus **Planes de Mejora Institucional** a fines de fortalecer el Proyecto Educativo Institucional. Los planes son propuestas elaboradas por las escuelas secundarias para fortalecer las trayectorias escolares de los jóvenes. El Plan de Mejora incorpora nuevos recursos a la escuela, como son las horas institucionales que solventan la tarea de los docentes asignados al desarrollo de líneas de acción y, también, un financiamiento específicamente destinado a cubrir las acciones financiables que el Plan demande.

Las escuelas deben contar, además, con los **Centros de Actividades Juveniles (CAJ)**. Los Centros son proyectos de extensión educativa que se integran a la escuela como áreas de aprendizaje que vinculan los contenidos formales de las disciplinas curriculares con aquellas experiencias que, siendo de carácter formativo, se desarrollan por fuera de la institución.

Por otro lado, en el marco del **Programa Conectar Igualdad**, todos los alumnos y docentes de escuelas secundarias de gestión pública reciben netbooks, con el objetivo de garantizar el acceso de todos los estudiantes a las nuevas tecnologías en el contexto educativo. Las mismas tienen como eje el cumplimiento de los siguientes objetivos: garantizar el acceso al derecho a la educación; fortalecer el trabajo institucional de los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades y ampliar el universo cultural de los niños, las niñas, los jóvenes y los adultos y promover los derechos humanos.

En cuanto a líneas de acción destinadas tanto a las escuelas primarias como secundarias, se encuentran las siguientes:

- Apoyo económico para los alumnos (becas escolares).
- Aporte para el traslado de los estudiantes.
- Provisión de libros de texto, materiales didácticos y útiles para las escuelas y los alumnos.
- Actividades formativas para niños y niñas (Turismo Educativo y Recreación; Ajedrez y Orquestas y Coros).
- Proyectos de extensión educativa para jóvenes (Ajedrez; Orquestas y Coros; y Parlamento Juvenil).
- Se trabaja en propuestas de enseñanza para una nueva ciudadanía a través de talleres sobre educación sexual integral, educación y memoria, construcción de ciudadanía y prevención del uso indebido de drogas.

Ampliación del universo cultural y promoción de los derechos humanos

El Ministerio de Educación de la Nación realiza jornadas recreativas para niños, niñas y jóvenes de las comunidades, presentando talleres de teatro, circo, títeres y proyecciones de ciclos y exposiciones de los artistas del canal PAKA – PAKA. Además, se realizan exposiciones de las muestras sobre Derechos Humanos y visitas al Espacio Cultural Nuestros Hijos (ECuNHi), obras de teatro infantiles, Feria del Libro infantil y Juvenil, etc.

Acceso al derecho a la educación

Promotores Educativos: El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en conjunto con el Ministerio de Educación de la Nación implementaron el “Proyecto de Entrenamiento Laboral: Formación de Promotores Educativos”, destinado a los jóvenes vinculados al Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo del Ministerio de Trabajo. Esta propuesta tiene como objetivo formar jóvenes para que sean difusores y promotores de las diversas actividades desarrolladas por el Ministerio de Educación en el marco del Plan Ahí, priorizando la implementación de centros de alfabetización del Programa ENCUENTRO. Los barrios donde se implementa el Proyecto son los comprendidos por el PLAN AHÍ en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Villa Cildañez, Villa 15 – Ciudad Oculta, Villa 1 11 14, Villa 31, Villa 21 24 y Zavaleta.

Las tareas que los jóvenes llevan a cabo son: promoción y difusión de los programas educativos que funcionan en el marco del PLAN AHÍ, planificación e implementación del

relevamiento en los hogares de necesidades educativas y de situaciones de analfabetismo, organización y apertura de centros de alfabetización y alfabetización de los distintos grupos.

En el proceso de formación de los Promotores Educativos, se fortaleció el compromiso de los jóvenes con las necesidades de sus barrios y sus capacidades para constituirse en protagonistas de la transformación de la realidad social por la que atraviesan sus comunidades. En ese sentido, el Proyecto se propone incentivar a los jóvenes para que visualicen el trabajo como herramienta de crecimiento personal pero también como medio para alcanzar la justicia social. El Ministerio de Educación los capacita en los siguientes temas: El Derecho a la Educación de niños/as, jóvenes y adultos; la inclusión educativa como condición fundamental para la justicia social; políticas socioeducativas implementadas por el Ministerio de Educación para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo; gestión administrativa y funcionamiento de las diversas áreas del sistema educativo; organización y logística para llevar a cabo relevamientos territoriales; estrategias para relevar y detectar situaciones de analfabetismo durante las entrevistas; organización de centros alfabetizadores; estrategias pedagógicas para llevar a cabo el proceso de alfabetización.

Todas estas acciones son realizadas por perfiles de los diversos programas del Ministerio y convocadas por los responsables educativos de cada barrio, quienes establecen los enlaces con las instituciones y la comunidad.

Educación de Jóvenes y Adultos: el Ministerio de Educación de la Nación, en conjunto con las autoridades jurisdiccionales y municipales, acuerdan en **incrementar la apertura de sedes del Programa de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (Plan FiNES) y de los Centros de Alfabetización**, para garantizar la terminalidad educativa y la alfabetización de los habitantes de los distintos barrios. Ello no solamente implica detectar la demanda sino organizarla para abrir diferentes sedes (de FiNES o Alfabetización) en cada barrio.

El Plan FinEs es una iniciativa del Gobierno nacional, a través de los Ministerios de Desarrollo Social y Educación de la Nación, para la finalización de los estudios primarios y secundarios de todos aquellos que, por distintos motivos, no pudieron hacerlo dentro de los tiempos formales de educación. Está dirigido a jóvenes y adultos mayores 18 años que no hayan finalizado sus niveles de educación obligatorios.

Para inscribirse el estudiante interesado deberá dirigirse a la Sede FinEs más cercana con la siguiente documentación:

Para estudios primarios, sólo DNI original y fotocopia.

Para estudios secundarios, es necesario: constancia del nivel primario aprobado.

Para deudores de materias, certificado de materias adeudadas y DNI original, más fotocopia.

El Plan FinEs se cursa en las Sedes FinEs en todo el país. Tiene un régimen de cursada que atiende las necesidades de cada uno de los estudiantes, en cuanto a horas y días de cursada. Cada Sede Fines determinará sus días y horarios.

Las Sedes FinEs pueden ser: Escuelas primarias, secundarias y de adultos; organizaciones comunitarias, bibliotecas populares, comedores, clubes, sociedades de fomento, parroquias y cualquier institución barrial que posea un lugar adecuado para las clases; sindicatos y empresas; organismos públicos.

El título es oficial con validez nacional y es emitido por la escuela de Adultos en el caso de los títulos primarios y por los Centros de Educación Secundaria (CENS) en caso de los secundarios.

Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR) - Decreto 84/2014:

Es un nuevo derecho que tienen los jóvenes que cumplen los siguientes requisitos:

- Tener entre 18 y 24 años inclusive.
- Ser argentino nativo o naturalizado con DNI.
- Acreditar 5 años de residencia.
- Ser desocupado o trabajador formal en relación de dependencia, o trabajador de temporada con reserva de puesto de trabajo o se desempeñe en la economía informal o sea monotributista social o trabajador del servicio doméstico o titular de la Prestación por Desempleo o perciba una jubilación o pensión no contributiva nacional, provincial o municipal o sea titular de la Asignación Universal por Hijo o por Embarazo para Protección Social.
- En todos los casos, el ingreso que perciba el titular debe ser inferior o igual al valor de 3 (tres) Salarios Mínimo, Vital y Móvil. Las mismas condiciones se aplican al grupo familiar (padre, madre, tutor o pareja conviviente).
- Se reconocerá como grupo familiar autónomo a los jóvenes con hijos.
- Presentar la constancia de inscripción o la condición de alumno regular.

Se pueden inscribir en todos los niveles educativos habilitados por la Ley de Educación Nacional (26.206): primario, secundario, terciario, universitario, centros habilitados para el Plan Fines del Ministerio de Educación, Bachilleratos Populares y Centros de Formación Profesional registrados ante el Ministerio de Educación o el Ministerio de Trabajo.

El monto de la prestación es de \$900. Se paga el 80% (\$720) a partir de la inscripción y se retiene un 20% (\$180) todos los meses. Dos veces al año se debe presentar el formulario de Acreditación de Escolaridad (PS 2.68) que certifica que seguís estudiando.

Además, en cada municipio / barrio se creó una **Mesa de Directivos de Establecimientos Educativos** para debatir las propuestas pedagógicas de cada nivel y modalidad, en consonancia con los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016. Con el mismo objetivo, se celebran **Encuentros de Directivos de Instituciones Educativas participantes del PLAN AHÍ**, en el Ministerio de Educación de la Nación, con la presencia de todos los directivos de establecimientos educativos y autoridades nacionales. El propósito es lograr que los mismos tengan capacidad de autogestión y organización. Para estas acciones se cuenta con el apoyo de las direcciones de nivel de este ministerio.

RESPONSABILIDAD EN LA VILLA 1-11-14 Y CILDAÑEZ.

En estos territorios el Ministerio de Educación de la Nación tiene la responsabilidad de coordinar las acciones a implementar por el conjunto de las carteras nacionales presentes en el Plan Nacional de Abordaje Integral. En este sentido, se desarrollan asambleas barriales o “Mesas de Gestión” donde participan ciudadanos, referentes de organizaciones políticas, sociales y/o culturales, directivos de establecimientos educativos o de salud, responsables de programas específicos de los distritos y los representantes de cada Ministerio del Poder Ejecutivo Nacional. Tanto en Villa Cildañez como en la Villa 1-11-14, las reuniones tienen una frecuencia semanal y cuentan con una nutrida participación de los habitantes del barrio.

Entre los principales logros de la Mesa de Gestión de Cildañez, se destaca la ampliación y refacción del predio de la Escuela Primaria N° 8 “Reino de Tailandia”, la organización de la demanda sobre la atención primaria de la salud, la apertura de radios comunitarias, la actualización y entrega de la documentación de identidad de los habitantes del barrio y el aumento de la participación en los cursos de formación profesional de estos mismos. En tanto, en la Villa 1-11-14 se ha logrado avanzar con la empresa AySA en la elaboración de un proyecto que permitirá a los ciudadanos contar con el servicio de red cloacal y agua potable en todo el territorio.